

Honorable Concejo Deliberante

“Las Malvinas son argentinas”

SALLIQUELÓ, 7 DE ABRIL DE 2.022

CONSIDERANDO:

Que es importante que la población de Quenumá tenga la atención médica necesaria durante las 24 hs.

Que desde el día 21 de Marzo del corriente año, Quenumá se quedó sin profesional médico permanente.

Que con fecha 1 de abril del corriente año, éste bloque presentó una nota al Departamento Ejecutivo manifestando la problemática por la falta de profesional médico.

Que ante una posible emergencia en la localidad de Quenumá, no hay médico disponible.

Que resulta fundamental y urgente darle una solución definitiva a un problema tan serio para los habitantes de la localidad.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, junto a Dirección de Salud realicen las gestiones necesarias para cubrir el cargo de profesional médico permanente en la localidad de Quenumá.

ARTICULO 2º.- Cúmplase comuníquese regístrese y archívese.-

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 7 días de abril de 2022

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

RESOLUCIÓN N° 09/22

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

RAÚL O. HERNÁNDEZ
SECRETARIO HCD

ARIEL SUCCURRO
PRESIDENTE HCD